



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 18 de febrero de 2022. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia. Sírvese Proveer.

Primero (1) de Marzo de Dos Mil Veintidós (2022).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2020 00 434 00			
DEMANDANTE	Álvaro Bohada Cajigas	DOC. IDENT.	19.246.795 de Bogotá
DEMANDADA	Universidad Incca de Colombia		
ASUNTO	Prestaciones sociales.		

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que el Juzgado 36 Laboral del Circuito de Bogotá dio respuesta al oficio No. 00003 del 13 de enero de 2022 y allegó la información solicitada en auto anterior con relación al estado del proceso que allí cursa con radicado No. 2020 00442, concretamente, las partes, pretensiones de la demanda y la fecha en que esta fue admitida.

Así pues, en el oficio remitido que se puede verificar, además de la identidad de partes i) que tanto los hechos como las pretensiones allí formuladas son idénticas a las del proceso que se tramita ante este estrado judicial; ii) que la demanda fue admitida el 14 de abril de 2021; y iii) que esta fue notificada a la demandada el 16 de abril de 2021 conforme al Decreto 806 de 2020.

De tal suerte, teniendo en cuenta que el presente asunto la demandada fue notificada por conducta concluyente mediante providencia del Catorce (14) de Diciembre de Dos Mil Veintiuno (2021), se dispone:

PRIMERO: REMITIR el presente proceso Juzgado 36 Laboral del Circuito de Bogotá para que disponga su acumulación con el proceso ordinario laboral con radicado No. **11001 31 05 036 2020 00442 00**, conforme a lo dispuesto en el Art. 149 del C.G.P.

SEGUNDO: Realizar las desanotaciones respectivas en los libros radicadores y sistema del Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 2 DE MARZO DE 2022
Por ESTADO N.º 032 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO

Firmado Por:

**Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72dc41d1fe0684d1f05160e103f077b7a4126f87382b409a02731223701c96b4**

Documento generado en 03/03/2022 07:37:27 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**